

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE HUESCA

Joaquín Costa

.Carpeta 2.19.

Cartas 3459-3474. Año 1897

2 resguardos de Correos, tarjetas de visita, recibo ...

1 h. mss.

18 Julio 97.

3459

A. H. P.
HUESCA

H. D. Casparrubia Borta.

Mi muy querido amigo:
El día 15 hice entrega del Regis-
tro al interino nombrado por
el Sr. Presidente de la Audiencia
de Manila y debe entones
cotarse con el acta que se ter-
minará pronto.

Hubo de recibir el correo
de ahí y escribo unas cuan-
tas cartas cortas, para decir-
les a los que me esperan
que probablemente no me

embarranaré hasta el 2 de sept.
con el fin de conseguir una
carta de pago de 11.000 y pico
de peson que tengo en la Caja
de Depósitos por 120 obligaciones
del Suprimitito que llegaron dentro de un

No quiero arrepentirme
de haber obtenido en Registo;
pero séá V. que con tanto
trabajo como me está costando
la cistrega, y con tanto aum-
to de mucho interés como
tengo que ampliar me en
cuentro de muy mal
humor.

Todos me dicen que he hecho

disparate con dejar este Registro,
ya veremos lo que resulta.

Desearé mucho salud
y me gusta mucho en buen
año por no lo olvida

mes.

~~Francisco~~

A. H. P.
HUESCA

Los sobres de la correspondencia certificada no se devuelven; pero el imponente puede solicitar aviso de recibo firmado por el destinatario entregando en el acto de la imposición sellos de correo por valor de 10 céntimos de peseta.

Trascurrido el plazo que en el imponente de un certificado haya podido recibir particularmente aviso de la llegada de aquél, puede solicitar noticias oficiales de la entrega, exhibiendo este resguardo en la oficina de origen.

La Administración no responde del contenido de los certificados sin declaración de valor, sino de su entrega al destinatario.

El extravío de un objeto certificado, no ocasionado por fuerza mayor, da derecho a percibir una indemnización de cincuenta pesetas, que será abonada al imponente, o a petición de éste al destinatario.

La Administración sólo indemniza por el extravío de los certificados dirigidos al territorio español, países de Europa y Estados de Bolivia, Colombia, Congo, Costa Rica, Chile, Egipto, Hawái, India inglesa, Japón, Liberia, Nicaragua, Persia, Salvador, Venezuela, Uruguay, Colonias inglesas (excepto Canadá), danesas, francesas, holandesa y portuguesas.

Para tener derecho a la indemnización, es condición precisa haber reclamado noticias del certificado dentro del término de un mes, a contar desde la fecha del resguardo, tratándose de objetos del interior de la Península, islas Baleares, posesiones españolas del Norte de África y oficinas españolas en Marruecos; tres meses para los dirigidos a las islas Canarias, Cuba o Puerto Rico; seis para Filipinas, Fernando Póo, Corisco o Annobón, y un año para los dirigidos al extranjero.

CORREOS

Administración de _____

Número del certificado _____

ha impuesto en esta oficina un certificado dirigido a _____

en _____

(1) _____

bajo el número y las condiciones que se consignan en este resguardo.



de 189 _____

El Administrador,

(1) Expresese la provincia ó país á que pertenece el punto de destino.

A. H. P.
HUESCA

LA JUSTICIA
ALCALA, 12, SEGUNDO
MADRID



Amigo D. Joaquín:
Adjuntas van los
documentos, luego
ire pero deade luego
pueden ir estudiando
la escritura,

Es a favor de D^a

Antonia Ruiz Roman
viuda de 16 años y vive
en la calle de Jorge Juan
12-2^o.

Deseo que los docu-
mentos obren en el
protocolo.

Los testigos le ruego
les ponga y en quier
puede desde luego

A. H. P.
HUESCA

haber como testigos a Don
Manuel Greppi y Ter
esa cuyos cedulas con
mia adjuntas.

Deseo que a poder
ver de firme la escritura
hoy mejor que mañana
y mañana infalta pues
es muy urgente.

A la caída de la tarde
iré yo.

Le ruego nuevamente
la mejor visa.

Queda gracias anticipadas.
Des lo que me ayo 2
insignia en la mano

General Lacy

Gracias a' 19 de Julio 1897

Mi respetable D. Joaquín:

Hoy remito documentación para la vacante de una escuela de Ávila, y aunque lo marco tanto, dispérense a' ver si' de esta salimos con victoria. Tan pronto como obtenga la certificación se la remitire con el expediente, que creo tardará unos ocho días a' obrar en poder de V.

La familia de V. bien y con recuerdos a' D. Lorenzo y Fomía se ofrece su siempre agradecido

Lorenzo Campa

Madrid 25 de julio de 1897

REGISTRO LIBRO.....FOLIO.....

Sr. D. Joaquín Costa.

Mi respetable amigo; dígame en la oficina que hace dos días vinieron de parte de V. a preguntar las condiciones señaladas para el servicio de consultas, y que quedaron en traer una para que la despachásemos.

Nada he dicho hasta ahora hasta ahora esperando que V me la mandare, pero no quiero retardar más el manifestarle que si bien no creo que podamos resolver dudas que V haya estudiado tendiendo mucho gusto en manifestarle nuestra opinión sobre el punto de derecho que nos pregunte. Creo V que me he sentido algo molestado porque no me haya remitido desde luego la consulta pues en cuanto a las condiciones de un despacho ya sabe V que no puedo considerarle sino como amigo y maestro y que no hay para mi mayor satisfacción que aprender de V, y se aprende lo mismo estudiando las dudas que formule que la solución que las da.

Quisiera V decir al Doctor los Tomos del Diccionario que le faltan. Cuando el año pasado le envié a V creo que no había hp.º del 92. ¿tiene el de 1896?

Sabe V que voy muy apurado.

7.12.97
Alvaro Martínez
Humboldt

Advertencia importante. — Toda la correspondencia se dirigirá precisamente, con sobre al Sr. D. Alvaro Martínez Alcubilla, Abogado, Arco de Santa Marta, 41, triplicado.



3463

A. H. P.
HUESCAAyuntamiento de Huesca
Secretario
[Signature]

PARTICULAR

Sr. D. Joaquín Costa
Madrid

Señor de mi mayor consideración:
Me congratulo grandemente si pre-
sente ocasión de dirigirme a V. e
y me adhiero con efusivos de-
seos a los talentos e intereses por el País.

Dichos esto, no como adulador
imagino de bromes serios, sino
como expresión de un firme deseo
que es go general, setando explican
el objeto de esta carta.

Quiero V. mas que nadie, oír y
mas que otro alguno, el objeto, ef-
caces y medido de la Testamento
de D. Fernando Anselmo que se
pugna a la hora de V. de una
escuela de Artes y Oficios de una

importante capital hay en poder de
unos testamentarios y otros deben esperar
de tales cosas en el preciso momento
de cubrir los intereses que el capital pro-
duce, pues que en este capital que es
real es una alguna de las existentes y
primamente de los testamentarios y
no ser el mismo publico que por lo
tanto en la misma cantidad que se
cubre en un publico muelo y otros que
este dispuesto de un futuro. Por
descomponer hasta el devesen los montes
de los testamentarios, y finalmente queda
el quarto remiendo del primer testamentario
de salarios, que como es publico sen-
tia sus predilecciones por el cumplimiento
de la voluntad del testador.

Muy por las cosas no pueden quedar
en: la opinion esta prevenida hasta
el punto de que el Ayuntamiento se haya
dirigido una instancia razonada sus-
crita por una junta de vecinos,
la yata de lo que fuese precedente
para el mas pronto y beneficioso se-

ultado de tal testamento, y que
al paso que en adelante no sea esta yem-
sion la beneficiada.

Alvome bien; para iniciar las per-
tines lo primero que parece conve-
niente y conveniente de la testamentaria,
para ello me permito dirigirme a
V. suplicándole que, si es posible, me
disponga el poder de indicarme.

La dirigio a V., tomándome una en-
fianza a que me estoy enterando de que
me entere que tiene V. el Estado
de la Testamentaria de referencia, la
primera de su fundación, la del
primero y por la Testamentaria de la Calaneo
y tiene por todo lo que a esta primera
se refiere especial interés.

Dispongo de todas estas y cosas
aceptan el testimonio de distinguida
consideración con que se refiere a V.
afecto h. h.

A. H. P. h. h.

Manuel Sánchez
Montes

16 Julio 99.

l

+

3464

A. H. P.
HUESCA

Grans a' 10 de Julio del 97
D. Sr. Joaquín y D. Tomas Costa: ano-
che se ci' h'amos carta buertta conel nro to-
oionala libranza para para Valentín de
D. de D. Valbina Negro Sabina

Llegó el miércoles sin novedad ya tiene el pie casi
curado el aumento nos a' venido muy bien para
pagar un suco de contribucion a' Madrid.

La coracha a' sido floja o' que
na' pero segun se dice la nuestra habia mas
desgraciadas cosas.

Mi apreciable ho: Salí bien en los exa-
mes de resadida y segun se parece tomari' su conse-
jo segun otro año o' quedarme Elemental y a' por
~~de consideracion~~ comprendamos que V. hace un rai
fiur grande con tantas cosas que tiene que entender
salvezendre lugar y para devolventi' a' V. la gasta-
do y algo mas sin que gaste.

Te sabrás que a' Claveria lo desgracharon de casa
Pentíneta de todos los cargos que tenía de lo que
se han alegrado muchos.

Por Baldina ya me dirás lo que te
de hacer

También deciría que a' Dr. Foré el médico que
re le a' de dar nosotros no le unos dado nada
por que le he preguntado cuanto le a' de
dar y no me lo quiere decir con eso no estamos bien

Fin man, por hoy expresiones de
estas grache que o quiere ya me contestaros
a' todo lo que te pregunto

Joaquín Costa

Baldina Viñas

Gracias y Julio 12 del 97

A. H. P.
HUESCA

Sr. D. Joaquín Costa, Distinguido amigo; Después de saludarle en compañía de su hermano Tomas y daros esta sobre para decirle lo siguiente; Al fin se ha dado con Orienta las cosas con la mediación de los litigios que mediaban entre el Cabo de Campo y Roca me indicó que se figuraba que en Tortosa había una basante y como las cosas tiene bastante amistad con el Sr. Teniente de esta medió que le diría al teniente que se enterara de que decía ciento uno si de haber una basante en Tortosa y el Teniente al momento mandó un telegrama al cual contestó que si el Comandante del puesto, el teniente le dijo alas cosas que le escribíamos a Roca para si le era conforme si a Tortosa que se lo comunicara al momento, y que el le notificara al Teniente Coronel, Después de recibirla antes de darle curso la contesta que mientras no se resolviera la que tiene pendiente que no se le podía dar curso a esta de manera y después que dice que forme la solicitud contesta lo que anterior mente dicho.

De aqui decimos que el Cabo tiene desu-
pante el Teniente pues esta te enterado de todo
y añades la primera palabra que le a de pre-
guntar a Roca, En resumen que esta mi cu-
nado andiendo de que todo lo dices hasta apu-
rando este Cabo por todos conceptos y el objeto
es separarlos sino algundia puede suceder al-
guna catástrofe. Sin otro particular por
con affe de todo y en padre como en estudio de ti, an-
tigua, queda de V. tu de a y 8 267 M

Luis Pardo Geay

DD El teniente de esta es un canalla y sin infor
mal para el Gobierno

Querido Joaquín: Hoy se
escribe al Jefe de la Comand.^a
de Huasca para que si existe
la vacante de Bolsona, trasla-
de a ella a Roca

Leireano

15-7-97.

Pruis 6 Julio 1897

A. H. P.
HUESCA

Sr. Dn Joaquín Costa

Abi muy estimado amigos

Recibo su atenta carta

del 11 que le agradezco mucho por el interes que por mi salud, y la de mis hijos en ella nos demuestra, y por que ademas revela una vez mas la cariñosa amistad que nos profesa y a la cual crea V. que muy sinceramente correspondemos

Hicimos nuestro viaje con toda felicidad, y desde que llegamos a este pueblo no hemos tenido gracias a Dios el menor dolor de cabeza: los niños y yo hemos mejorado mucho y aunque el pais es muy pobre, la temperatura en cambio es deliciosa y con ese elemento, y con aguas riquísimas

mas, y con buena leche, disponemos de
medias bastantes para que la temporada
de verano sea muy propia para repa-
rar las pérdidas sufridas por los niños en
los últimos quince días. Mucha contribu-
ye tambien a nuestra bien estar la
compañia de la familia, especialmente
de mi madre que como V. puede
comprender se halla contentísima
con sus nietos, a quien puede decirse
que no cansa.

Eres que pasaremos
un buen verano evitandonos los
horrorosos calores de Madrid que
a los niños no los dejaban vivir.

Se dice tambien que
agradece mucha las conregas de V. y
que hará cuanto pueda por seguir
los sobre toda en lo que se refiere a
buscar nidos y comer zarzamoras que
aqui abunda mucha, y son buenas.
Venga buenas noticias

A. H. P.
HUESCA

de Barbastra, y segun me dice Acacio
saldrá Jaime una de estos dias para
Lobron. La muerte del pobre Abuela
nos ha contristado mucho, y crea V.
que de haberlo sabido antes de salir
de Madrid; acaso no hubiese venido
a este pueblo: ha sido un nuevo
golpe que ha renovado la heria que
lleva en el alma, y que no se cicat-
rizará jamas. Fue además la
noticia para mi una gran
sorpresa porque yo le consideraba
fuera de peligro de su ultima
enfermedad.

Salude V. de mi parte
y de Antonio, y Maria, a su
hermana Tomas, y deseando
que el rigor de esos calores no le
perjudiquen en su salud, y que
a nuestra regreso le encontremos bueno
y contento, se repite de V. afma y
atenta amiga

Petra Ruiz de Velasco
Vda de Ruiz

(3467)

A. H. P.
HUESCA

Ubeda Julio 12 de 1897

Mi querido amigo Costa:

He aquí a esta sin novedad pero
me encuentro solo porque mis
hijos habían marchado el mis-
mo día por la mañana al Hues-
to, consecuencias de mi silencio
que acostumbro siempre a ge-
nar por sorprenderlos. Me man-
ché enseguida y allí recibí tan-
ta felicitación que se aque-
dece en el alma.

Los viajes antes de ayer se
arreglan el viaje a Santapola,
pero en vista de que se desarrolla
la viruela, lo han suspendido

y nos si venimos á Torrevecija
ó Alcañete, pues aquí es mas
frible el calor.

Mis hijos saludan á V. afectuo-
samente, de mi afecto á su her-
mano, y sabe le quiere muy de
veras su antigua madre

Fernina

Doctor Eugenio Gutierrez
Saluda al amigo Sr. Cortes, le envia
las 3, 50 p. de recibos y se despide
de affrío

H. P.
IESCA

De 2 á 4.

Infantas, 29 de Febr. 18
 GOBIERNO
DE ARAGON

Quiero augurar: largo y feliz poder pa-
ra San Sebastián. Hasta la vista, muy
ap. J. Piernas Hurtado.

A. H. P.
HUESCA

Caballero de Gracia, 23. 2.º



Gracias, Julio 4 del 87

A. H. P.
HUESCA

Sr. D^o Joaquín Costa

Muy Señor mío y Amigo Después de haber
recibido su atenta última carta continúo en
tenerle a mi cuidado y reconociendo lo q^d U^d
átenuo que trabajar me encarga le
dé las gracias. Pero que asintiendo en
parte no poder conseguir lo que deseaba
y medice que aunque las es muy di-
fícil. Sufrirá con paciencia las mil tri-
stezas que durante su estancia allí
tendrá que sufrir, eso de trasladarse
a la España no le parece por los muchos
gastos que de él originarian además no
ay facultades y se vive como en aspi-
ca. Esperando que no estara mol-
bido al asunto, espero me dispensará la
mucha libertad que me tomado sabien-
do puede disponer incondicionalmen-
te de su bendado amigo y 882 1780

José María Guez

Al J Reciba V los finos recuerdos
de la d^{ra} y toda la Cachapimalla
Su padre y demás buenos

Barbadillo de Henero 2 Julio 1897

Querido amigo Costa:

El 27 por la noche salí del Recorial; llegué a Burgos a las 5:22 de la mañana del 28; a las 6 salía en el coche correo para Salas; busqué una jaca que me trajese a esta, a donde llegaría media tarde del mismo día. El corazon me engañó; pero la cabeza y las piernas me afirman ya que no estoy pasado estos tratos.

Sigo tomando medicinas y la cabeza abombada y se

bilde a emitir ideas: de la
memoria ando aun peor; no
me acuerdo de lo que hice
ayer: Si esto no se corrige, no
se en que va a parar ello.

Heuy escrito a D Manuel
Gil diciendole que cuando
buenamente pueda ó tenga
que pasar por esa casa, en
tregue a V las peretas que
le debo por papel, copia,
& del testamento que ayer
recibi.

Por todo respecto a V. las gra
cias. y hubiera quedado yo mas
tranquilo y satisfecho si hu
biera cobrado todos sus de
rechos.

Os lo leo; pero ayer en El Pais

A. H. P.

HUESCA

del 28 junio y hoy en el del 29 me han leído, y envío los recortes, lo ~~que adjunto resuelto a V.~~ Como es al P. Memento Lirascain en Cambrona, prov^{ta} de Cavite, de donde era parvero. Este era abiertamente enemigo de los españoles, pero era mas amigo de las dalagas (indias jóvenes). Al gobernador de dicho pueblo no le firmaba o autorizaba con su V. ^{ta} f. ^{ta} f. ^{ta} f. ningun documento, sino se sometia a todas sus exigencias.

Otro hermano suyo, ^{+ Faustino,} parvero de Bailen, de la misma provincia, es de los que han muerto a manos de los indios.

El sueldo del 29 junio, no tendria yo reparo en subscribirlo, pues hace afirmaciones muy parecidas a las que yo hice en mis apuntes. Solo difiere del comunicante, y asi lo afirmo en mis apuntes, en que no es



GOBIERNO
DE ARAGON

es realizable lo que los indios se-
dian en la exposicion que el 88,
dirigieron a las Cortes y a la Reina,
la inmediata expulsion de los
frailes y del arzobispo, relevan-
dolos por sacerdotes españoles
del clero secular y por los indios
que en las islas habia ya orde-
nados.

Esto no puede ser: 1.º Por escasos
los sacerdotes indigenas; 2.º Por no
ser facil improvisar curas espa-
ñolas que sepan los dialectos filipi-
nos, para los actos de la confesion
y otros del culto; Por esto sin duda
ha sido grande el empeño de los
frailes que los indios y las indias no
aprendan el castellano.

Lo que por ahora es factible y en mi
concepto ~~debe~~ hacerse es suprimir
las comunidades religiosas, dejando los
frailes, agregados, quiescan o no, al clero
secular. De esto hablo ya en otro apunte.

Escribiré a V. la marcha de mi en-
fermedad. y queda siempre su muy afec-

A. H. P.
HUESCA

Juan Leraño

IMPRENTA Y LIBRERÍA

ENCUADERNACIONES DE TODAS CLASES

FÁBRICA DE RAYADOS

CENTRO DE SUSCRIPCIONES

Especialidad en libros de Comercio

CALLE DEL PILAR, 1 Y 40

A. H. P.
HUESCA

3470

Comas hermanos

Zaragoza de de 189

Sr. D.

Querido amigo D. Joaquín:

Aquí me viene y llamado por los
S. Comas para arreglar, o mejor resolver, sobre el de
palle del núm.º de tomos. Hay tirado ya hasta
el pliego vigésimo que equivale a la cuartilla 420.,
como estas son en total 980 no llegamos aun a la mi-
tad. Como de ~~todo~~ todo en un solo volumen el para-
lelepípedo resultaría poco estético por muy amara-
cotado, vamos a hacerlo en dos tomos.

Consecuentemente, por supuesto, la idea a la aproba-
ción de S., que si no está conforme con ello me han
H. el obsequio de decírmelo inquirida (a Huesca) pa-
ra quitarle el orden que dejó ya dada en tal sentido.

Sempre muy agradecido amigo

J. S. M. B.
Joaquín Comas

Zaragoza 10 VII. 97.

A. H. P.
HUESCA

Despacho del Ldo. D. Rafael M. de Labra.

MADRID

Serrano, 31-esq.^a Lista

Teléfono 2076

HORAS DE DESPACHO

Diario: 12 m. á 4 t.

3471

A. H. A.

HUESCA

MANUEL SANCHEZ BUENO

B. L. M.

al Sr. Porta

Y le remite el ad-
junto poder para
q. los constituya
en los Procuradores
D. Celestino Arminán,
D. Pablo Ygueroa
- Ferraty y D. Arman-
do Bances.

El poder

debe ser inserto en
la sustitucion sin
vinirle por que lo
necesitamos para
otro asunto dis-
tinto del numero
de capacion.

Julio 2/97

Los sobres de la correspondencia certificada no se devuelven; pero el imponente puede solicitar *aviso de recibo* firmado por el destinatario entregando en el acto de la imposición sellos de correo por valor de 10 céntimos de peseta.

Trascurrido el plazo que en el imponente de un certificado haya podido recibir particularmente aviso de la llegada de aquél, puede solicitar noticias oficiales de la entrega, exhibiendo este resguardo en la oficina de origen.

La Administración no responde del contenido de los certificados sin declaración de valor, sino de su entrega al destinatario.

El extravío de un objeto certificado, no ocasionado por fuerza mayor, da derecho a percibir una indemnización de cincuenta pesetas, que será abonada al imponente, o a petición de éste al destinatario.

La Administración solo indemniza por el extravío de los certificados dirigidos al territorio español, países de Europa y Estados de Bolivia, Colombia, Congo, Costa Rica, Chile, Egipto, Hawái, India Inglesa, Japón, Liberia, Nicaragua, Persia, Salvador, Venezuela, Uruguay, Colonias inglesas (excepto Canadá), danesas, francesas, holandesa y portuguesas.

Para tener derecho a la indemnización, es condición precisa haber reclamado noticias del certificado dentro del término de un mes, a contar desde la fecha del resguardo, tratándose de objetos del interior de la Península, islas Baleares, posesiones españolas del Norte de África y oficinas españolas en Marruecos; tres meses para los dirigidos a las islas Canarias, Cuba o Puerto Rico; seis para Filipinas, Fernando Póo, Corisco o Annobón, y un año para los dirigidos al extranjero.

A. H. 1
HUESCA

CORREOS

Administración de _____

Número del certificado 219

J. Costa

ha impuesto en esta oficina un certificado dirigido a *R. Chaves*

en *Valencia* (1) _____)

bajo el número y las condiciones que se consignan en este resguardo.



de _____ de 189__

El Administrador,

[Signature]

(1) Expresese la provincia o país a que pertenece el punto de destino.

3472

A. H. P.
HUESCA

S. D. Tomás Costa.

Querido amigo: Reproduce el me-
yo de mi carta anterior, es decir que
a medida que lea me haga el favor
de apuntar los erratas; y apunta además la
que ^{advierte a D. Joaquín, invitando} ~~advierte a D. Joaquín, invitando~~ los nuevos
no me sirven, para evitar los nuevos
nuevos de mi lista, de que hablaba a S.,
cristales de ningún género; he probado
hasta con un lente convexo de regular
potencia; al agrandar la visión agranda
las manchas, confundiendo aquella en
proporción.

Si no han recibido S. todos los pla-
gos hasta el 16, servase avisarme; así
me faltan ya tres; por eso lo digo.

Cuando remendo a tu señor
hermano ya D. Saffreans saludando
a S. muy afm S. L. S. M. B.
Joaquín Guay

Huesca 8. VII. 97.

Recibido el N. 1. de P. P.

et m. distinguido y querido
amigo y compañero el N. D. Joaquín
Cortá.

B. A. M.

A. H. P.

José Montaut y Trigueros **HUESCA**

y le felicita muy cordialmente
por el día de su santo, en su nom-
bre, y en el de su madre y hermana
Barquillo, 18, 2^a

1/c 22 Sept



GOBIERNO
DE ESPAÑA

Antonio Aguilar

Príncipe, 27, 2.^a inv.^{da}

A. H. P.
HUESCA

Don Antonio Aguilar y Larcio,
de 41 años, abogado de esta y ex
legio

Cédula de 4.^a clase n.^o 15912
expedida en Madrid a 2 de octu-
bre de 1896

Horas del Banco hipotecario en
2 1/2 a 1/4 de la tarde

2	20	375
2	50	275
4	70	850
8	10	2700
		1850

19 10

12 50

Madrid de de 189

S. D. Tomas Cortes,

Mi querido amigo:

Me atrevo contra V. mas que con
sutor hermano escrito de distraerle
el tiempo; así pídele perdón y
paciencia.

Es el caso que en carta de dicho
sot, mas, favorecida n' cabe, y está
mucada por mí, precisamente por
la fraternidad que contiene, citando
me una porción de cartas, que qu
dan en el primer pliego, me dice
muy discreta y expresivamente: "Pon
ga mas tiempo en la corrección de
nuevas, para que resulten nuevas
cartas".

Y pasado el caso se me parece
como de gallina; por que n' puestas

por que no es posible invertir mas
tiempo, pues dedico a esa tarea todo
el espacio que media de mi casa
a otro, ni aunque insistiese me si-
glo en cada letra lo hacia mejor.
1.^o por que algunos errores como
Volta y homomatopeya son en-
tonces de dar por no saber mas y unir al
diccionario a tiempo, lo mismo digo
de semples que he usado con im-
piedad, y 2.^o por que en lo que concierne
las de imprenta cuanto mas miro me
van resquebrajando estos ojos al parecer de
por por grandes, como padeci tantas
ulceras en la córnea (que tuve de ne-
cesidad lavarlo) al cicatrizarse
las ulceras que cubren otras tantas
manchas que hacen la vision turbia.
Sobre todo en las ^{signos} ~~potestas~~ orolog-
icas y prodricas me quedo en algunas
pues los acutos y las comas los ve sin
tar y viceversa. No es nuevo esto para
mi, por eso me conformaba de tan ha-
gado a que comencé la corrección

de venta de la imprenta. A. H. P.
HUESCA

Ahora voy a plumar: y en la ma-
nera de dejar mecer mal la voz,
lleuando a la fe' de enatas, todas
las que que inueno.

Como V. me insinua propósito
de leerme, por lo que doy gracias
a V. y a Dios, leuego haga su
fe' de enatas, anotando cuanto

observe, lo mismo voy haer
de yo por duplicado, pues he tenido
mano de un amigo con vista de
trine, y así con esta triple anota-
cion, si V. me hace el favor de enuoi-
me la suya suseguida que suabe
eliminar el último pliego subraue
semor en la posible la gran defi-
nencia que o traquin me adverte
y yo temia.

Conseguendo carinosos a qual
y por dway saludo a V. ap. SS

Y f. 100
Pascual Chum

Huesca 5. VII. 97.

4 Julio 97.

3474

A. H. P.
HUESCA

S. D. Pascual Costa.

Mi distinguido y querido amigo:
Recibo en plata 23 Mayo parti-
pandome el nombramiento para Tor-
seillas y le agradezco de veras la
felicitation.

Desde hace mas de un mes que
lo supe por telegrafo estoy trabajando
sin descanso; con todo me quedare in-
imprimir mil titulos de los que me
han traído en estos ultimos dias
los que se han enterado que me voy.

Aun no han llegado las ordenes
ni deseo que lleguen hasta fin

de mes, pero me temo que no
se pasará esta semana sin que
me obliguen a' entregar el Registro.

Me irá sin hacer lo mas esen-
cial que es cobrar mas de diez mil
pesos; pero no tengo tiempo p^o ello.

Se agradece lo que dice de so-
licitar prórroga para la pre-
sion; V. lo dice burlandose de mi
perera en reprimir; pero puede ocu-
rrir que si no sé comodidad
en el vapor con los 6.000 hombres
que el Sr. Primo piensa devolver
me vaya por la Mala Franca.

¡Los jivos al resaca y tantos!

¡Bueno está todo!

Por aquí se suspende el Solís

en decir que no hay nada y lo
intenta justificar devolviendo la
Artillería, la Caballería y la mitad
de la Infantería, sin duda p^o
vender el papel que compraron
cuando Polavieja pedía 25.000 mrs.
y Dios quiera que el ferrocarril
de esta prov^o no se interrumpa
como para todo el año en époc
a de bagrios; que si tal sucediera
los rincones que están a' Miles
a' cincuenta Kilos! en aquí vendrían
y se llevarían todo lo que hay.

Hasta otro correo.

Se desea salud un buen amigo
que lo quiere

Grandes firmas

A. H. P.
HUESCA